

ANEXO III  
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Titulaciones
Cocina y Pastelería.	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Diplomado en Turismo. Técnico Superior en Restauración. Técnico Especialista en Hostelería.
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	Arquitecto. Ingeniero: Industrial. Aeronautico Naval y Oceánico. Agrónomo. De Minas. De Montes. Licenciado en Máquinas Navales. Diplomado en Máquinas Navales. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico: Industrial, en todas sus especialidades. Aeronáutico, en todas sus especialidades. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque. Agrícola: especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. De Minas, en todas sus especialidades.
Instalaciones Electrotécnicas	Licenciado en: Física. Radioelectrónica Naval. Ingeniero: Aeronáutico en Automática y Electrónica Industrial en Electrónica Industrial de Minas Naval de Telecomunicación Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico: Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación; en Informática de Sistemas. Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial. de Telecomunicación, en todas sus especialidades.
Laboratorio	Licenciado en: Química Bioquímica Farmacia Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias Ambientales Ingeniero Químico. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

ANEXO III  
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Titulaciones
Mantenimiento de Vehículos	<p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrial.</li> <li>Aeronáutico.</li> <li>Naval y Oceánico.</li> <li>Agrónomo.</li> <li>de Minas.</li> <li>de Montes.</li> </ul> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrial, especialidad en Mecánica</li> <li>Aeronáutico, en todas sus especialidades.</li> <li>Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque</li> <li>Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales</li> <li>de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.</li> </ul> <p>Técnico Superior en Automoción.</p> <p>Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del automóvil; en Automoción; en Mantenimiento de Máquinas y Equipo de Construcción y Obras.</p>
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	<p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>en Automática y Electrónica Industrial</li> <li>Industrial;</li> <li>de Materiales</li> <li>Naval y Oceánico.</li> </ul> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrial, especialidad en Mecánica</li> <li>en Diseño Industrial</li> <li>Naval, especialidad en Estructuras Marinas</li> <li>de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia</li> <li>Agrícola; especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.</li> </ul> <p>Técnico Superior en Producción por Mecanizado.</p> <p>Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria; en Micromecánica de Máquinas Herramientas; en Micromecánica de Instrumentos; Instrumentista en sistemas de Medida; en Utillajes y Montajes Mecánicos; Mecánico de Armas; en Fabricación Mecánica; en Máquinas Herramientas; en Matricería y Moldes; en Control de Calidad; en Micromecánica y Relojería.</p>
Oficina de Proyectos de Construcción	<p>Arquitecto.</p> <p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrial</li> <li>Naval y Oceánico</li> <li>de Caminos, Canales y Puertos.</li> </ul> <p>Arquitecto Técnico.</p> <p>Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrial, en todas sus especialidades</li> <li>de Obras Públicas, en todas sus especialidades</li> <li>Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.</li> </ul>

ANEXO III  
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Titulaciones
Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica	<p>Arquitecto.</p> <p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aeronautico</li> <li>Industrial.</li> <li>de Minas.</li> <li>Naval y Oceánico.</li> </ul> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Arquitecto Técnico.</p> <p>Ingeniero Técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aeronautico, especialidad aeronaves</li> <li>Industrial: especialidad en Mecánica</li> <li>Diseño Industrial</li> <li>Naval: especialidad en estructuras marinas</li> <li>Minas: especialidad en instalaciones electromecánicas mineras</li> <li>Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.</li> </ul>
Operaciones de Procesos	<p>Licenciado en :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Química.</li> <li>Bioquímica.</li> <li>Farmacia.</li> <li>Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li> <li>Ciencias Ambientales.</li> </ul> <p>Ingeniero Químico.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial</p> <p>Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.</p>
Patronaje y Confección	<p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.</p> <p>Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial; en Patronaje.</p> <p>Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores; en Confección Industrial de Prendas Interiores; en Confección a Medida de Señora; en Producción en Industrias de la Confección; en Sastrería y Modistería; en Confección de Tejidos.</p>
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medicina</li> <li>Farmacia</li> <li>Biología</li> <li>Bioquímica</li> <li>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</li> <li>Ciencias Ambientales</li> <li>Odontología</li> <li>Química</li> <li>Veterinaria.</li> </ul> <p>Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> <li>Fisioterapia.</li> </ul>

ANEXO III  
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Titulaciones
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Licenciado en: Medicina Farmacia Biología Bioquímica Ciencia y Tecnología de los Alimentos Odontología Veterinaria. Diplomado en: Enfermería
Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos	Ingeniero: Químico. Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.
Servicios a la Comunidad.	Licenciado en: Pedagogía. Psicología. Sociología. Psicopedagogía. Diplomado en: Educación Social Trabajo Social Maestro, en todas sus especialidades
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Licenciado en : Matemáticas Física. Ingeniero en: Informática De Telecomunicación. Ingeniero Técnico: Industrial, especialidad en Electrónica Industrial en Informática de Gestión en Informática de Sistemas de Telecomunicación en todas sus especialidades.
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Licenciado en : Comunicación Audiovisual Periodismo Publicidad y Relaciones Públicas Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen

**Notas:**

1. Las titulaciones indicadas corresponden al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales y las sucesivas incorporaciones al mismo. También son válidas las titulaciones homólogas a las especificadas, según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de noviembre).

2. Igualmente, deberán entenderse como titulaciones válidas, además de las requeridas para cada especialidad, el haber impartido la especialidad solicitada o, en el caso de las especialidades derivadas de la formación profesional específica, la rama/familia profesional correspondiente durante, al menos, tres cursos con carácter interino, con asignación de Número de Registro de Personal e informe favorable del Director del Centro donde hubiera prestado docencia.